Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 052-2021-MDP/T.

Pocollay, 03 MAR. 2021

VISTOS:

El Informe Nº 296-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe Nº 147-2021-SGRRHH-GAF/MDP-TACNA, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, Informe Nº 279-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, e Informe Nº 136-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 042-2021-MDP/T de fecha 22 de febrero del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna", por el monto de S/. 92,929.19 Soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, según Informe Nº 279-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, de fecha 24 de febrero del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la designación de un profesional para el cargo de Responsable del Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 042-2021-MDP/T.

Que, con Informe Nº 147-2021-SGRRHH-GAF/MDP-TACNA, de fecha 26 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Recursos Humanos, considera procedente la designación del Ing. Edicxon Wilber Linares Cayllahua, para el cargo de Responsable del Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna".

Que, con Informe Nº 296-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, de fecha 01 de marzo del 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en atención al documento de la referencia, considera procedente la designación del Ing. Edicxon Wilber Linares Cayllahua, para el cargo de Responsable del Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna".

Que, con Informe Nº 136-2021-GAJ-MDP-T, de fecha 02 de marzo del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable en aprobar la designación del Ing. Edicxon W. Linares Cayllahua con Registro CIP Nº 196294, como Responsable del Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna".

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 052-2021-MDP/T.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el informe técnico legal expuesto y el ordenamiento jurídico vigente y la Resolución de Gerencia Municipal Nº 042-2021-MDP/T de fecha 22 de febrero del 2020, resulta procedente la designación del Responsable del Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna", solicitado por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura; en este extremo corresponde emitir el correspondiente Acto Resolutivo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del T.U.O de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía Nº 020-2021-MDP-T, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. **EDICXON WILBER LINARES CAYLLAHUA** con CIP Nº 196294, como Responsable del Plan de Trabajo denominado, "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JERUSALÉN NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE POCOLLAY, TACNA, TACNA"; con efectividad al 02 de marzo del 2021, en razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá cumplir con las funciones y responsabilidades respecto a la ejecución del Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocollay, Tacna, Tacna", dentro del marco de las Directivas Internas y en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ABOG. EDUARDO ENRIQUE PEREZ MALDONADO
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GM
GAJ
GAF
GDUI
SGSI
SOPRHH
Interesado